

*RESOLUCION de 14 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 332/05, interpuesto por Gihlsa, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Huelva.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Huelva, se ha interpuesto por Gihlsa, recurso contencioso-administrativo núm. 332/05, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 27 de mayo de 2005, por la que se desestima el recurso de alzada deducido contra otra de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Huelva, de fecha 21 de julio de 2003, recaída en el expediente sancionador HU/2003/282/GC/FOR, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 332/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 14 de octubre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 19 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 390/05, interpuesto por Sindicato Andaluz de Funcionarios de la junta de andalucia, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, se ha interpuesto por Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía, recurso núm. 390/05, contra Resolución de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 25.4.05, por la que se convoca provisión de puestos de trabajo al amparo del art. 30 o en su caso art. 29 de la Ley 6/1985, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 390/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 19 de octubre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 19 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso num. 409/05-S.3.ª interpuesto por Azucarera Montero, S.A., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por Azucarera Montero, S.A., recurso núm. 409/05-S.3.ª, contra la Resolución de la Consejera de Medio Ambiente, de fecha 22 de noviembre de 2004, recaída en el expediente sancionador GR/2004/137/otros Funcs./PA, instruido por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Calidad de las Aguas Litorales, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 409/05-S.3.ª.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 19 de octubre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 20 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm.1178/04, interpuesto por Ayuntamiento de Nerja, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, se ha interpuesto por Ayuntamiento de Nerja, recurso núm. 1178/04, contra Orden de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 28.1.2004 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos para la financiación de gastos derivados de la aplicación del Programa de Sostenibilidad Ambiental Ciudad 21, y se convocan ayudas para el año 2004 (BOJA 16.2.04), así como contra el rechazo presunto del requerimiento de anulación formulado en vía administrativa, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1178/04.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 20 de octubre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 14 de octubre de 2005, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se hace pública la relación de nuevos técnicos acreditados en contaminación acústica.*

Primero. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 29 de junio de 2004, por la que se regulan los técnicos acreditados y la actuación subsidiaria de la Consejería en materia de Contaminación Acústica, esta Dirección General ha concedido acreditación en materia de contaminación acústica a los técnicos que se relacionan en el Anexo.

Segundo. El ámbito geográfico de actuación de los solicitantes como técnico acreditado en los términos establecidos en el ordinal anterior será el de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. El contenido básico de los informes de estudios y ensayos acústicos elaborados en su calidad de técnico acreditado, se ajustará a lo recogido en el Anexo de la Orden anteriormente citada.

Cuarto. Cualquier modificación en las circunstancias o condiciones que han dado origen a la presente acreditación deberá ser comunicada con carácter previo a esta Dirección General.

Quinto. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos y obligaciones establecidos en la citada Orden será causa de revocación de la acreditación.

Sevilla, 14 de octubre de 2005.- La Directora General, Esperanza Caro Gómez.

#### A N E X O

#### RELACION DE TECNICOS ACREDITADOS EN CONTAMINACION ACUSTICA

Nombre y Apellidos	D.N.I.	Nº Registro Acreditación
Francisco Javier Díaz López	24855042T	RTA0365
Carlos González Calvin	23621749J	RTA0366
Jesús Lara Crespo-López	27522218G	RTA0367
Aitor Teijeiro Alcalá-Zamora	44258937Z	RTA0368
David Camacho Puertas	52577541R	RTA0369
Francisco Javier Chicano Calderón	33395128W	RTA0370
Carlos Domínguez de Prados	24848278K	RTA0371
Ramón Gómez Ravassa	25010386W	RTA0372
José Luis González Luque	24795814C	RTA0373
Miguel Ángel Mancera López	53692933P	RTA0374
Javier Andrés Merchán Pérez	25093554W	RTA0375
Ramiro Moreno Martín	27389646G	RTA0376
Francisco Muñoz Gallego	24855646Y	RTA0377
Andrés Plaza Torres	79010215V	RTA0378
Javier Rodríguez Rivera	2224090J	RTA0379
Domingo Salvatierra Mesa	23786580A	RTA0380
Mª Esther Sánchez Carrasco	53692496P	RTA0381
Daniel Seseña Reina	25662021R	RTA0382
Julio Cesar Armario Guerrero	1672359W	RTA0383
Francisco José Blanco Mateos	09198574T	RTA0384
Fabian Garcia Pulido	27318786F	RTA0385
Lorenzo González Sánchez	30831265H	RTA0386
Ismael Palomares López	26220912S	RTA0387
Jesús Ramírez Ramírez	25041258P	RTA0388
Raquel Vázquez López	25712804T	RTA0389
José Julián Casado Aranda	25947594Y	RTA0390
Juan Manuel Garcia Andrades	25045218N	RTA0391

Nombre y Apellidos	D.N.I.	Nº Registro Acreditación
Rubén González Vicaria	52556327Q	RTA0392
Maria Macias González	25668649M	RTA0393
José Macias Lagrú	24693187L	RTA0394
Mª Dolores Muñoz Ruiz	25693497J	RTA0395
D. Jesús Sahuquillo Herraiz	19418776Z	RTA0396
Antonio Luis Amador Fernández	27391393A	RTA0397
Aldo La Beira Strani	24852834T	RTA0398
Mª del Mar Bergillos Ferrer	34010080A	RTA0399
Mustafa El-Azzaoui Akanni	27393246Q	RTA0400
José Carlos Esteban Pagola	24889964P	RTA0401
Sebastián García Aranda	33374898N	RTA0402
Rafael Gómez Pérez	25667764V	RTA0403
Andrés Moncada Salas	74854810E	RTA0404
Juan José Muñoz Huete	24899032Z	RTA0405
Antonio Núñez Fernández	24862207N	RTA0406
David Pérez de Lara Domínguez	25670869V	RTA0407
José Antonio Postigo Sánchez	27390468K	RTA0408
Miguel A. Racero Garcia	25594502X	RTA0409
Miguel Sedano Fernández	25300331D	RTA0410
David Holgado Navarro	31843542L	RTA0411
Fredy Martín Rosenthal Quispe	74693426Y	RTA0412
Diego Bellido Andrades	75389201P	RTA0413
Salvador Camposo Vázquez	24278369Y	RTA0414
Juan Caro José	28480464R	RTA0415
Carmelo Luis Fernández Miergo	75421400F	RTA0416
Mariano Gómez Moreno	52242138F	RTA0417
Antonio Luis Guerra Díaz	34037546F	RTA0418
Diego Hormigo Arcoedo	52259558Q	RTA0419
Manuel Jiménez Rodríguez	27847731K	RTA0420
Luis Joaquín Lancharro Cordero	28475402E	RTA0421
Francisco Manuel Loma Blanco	28737265F	RTA0422
Antonio Muro de la Torre	75391249D	RTA0423
Antonio Reina Jiménez	28748672Y	RTA0424
Manuel Remesal Durán	52244642G	RTA0425
Rafael Rodríguez Robles	28478532R	RTA0426
Jorge Sánchez Marín	44959480T	RTA0427
Miguel Torres Parra	27793854X	RTA0428
David Rodríguez Conejo	25675990D	RTA0429
Fidel Fernández Ronquillo	28625399J	RTA0430
Cristóbal Jiménez Ramírez	28676350L	RTA0431
José Jurado Rodas	75386902D	RTA0432
Aquilino Muñoz Vargas	30506168A	RTA0433
Miguel Ángel Pérez Chamorro	28555780S	RTA0434
Oscar Pinazo Liñán	25699890N	RTA0435
Antonio José Báez Moreno	33394063H	RTA0436
José Ignacio Casares César	31663757W	RTA0437
Rafael Fernández-Delgado Rodríguez	30513895W	RTA0438
Alfonso Gómez Segura	75125967D	RTA0439
Eduardo González-Regalado Montero	27297425J	RTA0440
Pedro Herrera Álvarez	24236663E	RTA0441
Mario Leandro Leyva	29715257Q	RTA0442
Germán Martínez Cárdenas	28440390Q	RTA0443
Ismael Pérez Vilches	31667528R	RTA0444
Mª Encarnación Rubio Matas	52521865P	RTA0445